



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001814-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que, en coordinación con la comunidad educativa y agentes del ámbito deportivo y social, elabore un Plan Estratégico del Deporte en Castilla y León 2018-2021, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001779 a PNL/001814.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios y María Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Conformar las líneas estratégicas que se conviertan en iniciativas encaminadas a la consecución de objetivos es una labor prioritaria en las políticas públicas a largo plazo. Además, la extensión y diversidad de los agentes implicados requiere de la suficiente cohesión para evitar que dichas actuaciones sean ineficaces.

En nuestro marco competencial y estatutario, mediante la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de modificación del Estatuto de Autonomía, se recoge la competencia exclusiva para la promoción de la educación física, del deporte y del ocio. Hoy, la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, aspira a asegurar el acceso igualitario de las disciplinas deportivas a través de su ordenación, planificación y promoción. Precisamente, es en la Dirección General de Deportes en quien recae, en



nuestra Comunidad, la implementación de las acciones para el fomento de las diferentes prácticas deportivas.

A finales del año 2012, se daba el visto bueno, parte del Consejo del Deporte de Castilla y León, la Junta de Castilla y León y el Comité Permanente del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2014-2017, en cuya esencia se encontraba la superación de los desafíos de la promoción y gestión de la actividad física en nuestra Comunidad.

Con una partida de 49 millones de euros, este documento estratégico fijaba un horizonte de aplicación cuatrienal (2014-2017) para la puesta en marcha de las medidas recogidas sobre el ámbito deportivo. A punto de culminar su periodo de aplicación, se requiere la elaboración de un nuevo marco que actualice el estado actual del deporte de la Comunidad, renovando los objetivos e introduciendo propuestas innovadoras que permitan seguir avanzando en la calidad y extensión del deporte en Castilla y León.

Lejos de ser una actividad complementaria, el deporte ha demostrado ser un elemento troncal, sobre todo, en la generación de bienestar y salud para la población. En la actualidad, el porcentaje de la sociedad con obesidad o con un estilo de vida sedentario se ha convertido en un grave problema, con especial incidencia el segmento más joven.

Para Castilla y León, según recogen las estadísticas del Consejo Superior de Deportes en el Plan A+D, existe una correlación directa en la influencia del deporte en la salud de la población más joven. Así, se estima que la tasa de obesidad media en Castilla y León ronda el 15,3 %. La práctica de actividad deportiva en nuestra Comunidad realizada, como mínimo, una vez a la semana llega hasta el 63 % de los escolares, con tasas similares para las disciplinas organizadas y no organizadas. Si bien los porcentajes se muestran superiores al 60 % en ambos sexos, son los chicos quienes representan cifras superiores en ambos escenarios.

Los estudios también extienden los beneficios del deporte a la relación de los jóvenes con el consumo de alcohol y drogas, convirtiéndose en una alternativa, incompatible con el rendimiento físico y mental. En Castilla y León, un 63 % de los adolescentes, con edades comprendidas entre los 14 y 18 años, declara la ingesta de alcohol como una opción consolidada para el ocio y la socialización. Esta es una razón de salud pública por la que ofrecer alternativas para ellos, apostando por un catálogo de actividades atractivo y variado.

En términos generales, el deporte cuenta en Castilla y León con una potente estructura en la práctica de alto rendimiento, con un crecimiento notable en el número de deportistas que deciden dedicarse a su disciplina de forma exclusiva, para la consecución de sus grandes objetivos. El aumento de atletas federados, clubes y entidades deportivas, obliga a proveer de los recursos humanos y técnicos, así como de las infraestructuras necesarias para desarrollar todo el talento y potencial de nuestros deportistas.

Además, los acontecimientos y eventos deportivos de carácter nacional e internacional, ya suponen un espacio en el que demostrar las virtudes de la Comunidad, sobre todo, como motivo de llegada de visitantes de dentro y fuera de nuestras fronteras. Entre todas ellos, destaca la reciente denominación de Candeleda (Ávila) como Villa Europea del Deporte, el único municipio que en Castilla y León recibe por primera vez este estatus.



Como eje básico para el planteamiento y desarrollo de la política deportiva de la Comunidad, Castilla y León necesita extender el horizonte temporal de sus líneas estratégicas que, de forma actualizada, permitan afrontar los actuales desafíos del ámbito deportivo en todos sus niveles.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en coordinación con la comunidad educativa y los agentes del ámbito deportivo y social, se elabore el Plan Estratégico del Deporte en Castilla y León 2018-2021.**

En Valladolid, a 1 de diciembre de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios y  
María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez